

COMISION ELECTORAL 2019

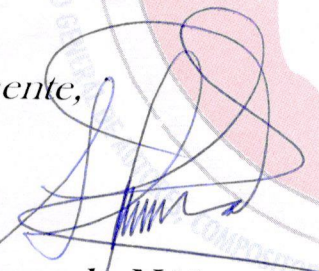
RESOLUCION NO.001

Según el art. 24 del Reglamento Electoral la recepción de las postulaciones se iniciará el día 1 de diciembre previo al acto electoral y tendrá una duración de siete (7) días laborables en horario comprendido entre las 10 am hasta las 6 pm.

En vista de que el día 1 de diciembre será domingo, esta comisión electoral amparada en el artículo 62 de nuestros estatutos vigentes y el artículo 09, del reglamento electoral resuelve:

Que las postulaciones se inicien el lunes 2 de diciembre, y las demás disposiciones siguen vigentes.

Muy atentamente,



Fernando Núñez
Presidente



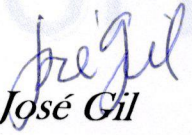
Leonel Molina
Secretario



Angel Mejía
Comisionado



Carlos Ramírez
Vicepresidente



José Gil
Comisionado